

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 09:00 horas del día 17 de Marzo de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Luis Castillo Figueroa
2. Jorge Alejandro Risi Mussio
3. David Lemor Bezdín
4. Raúl Martín Lafora Gaviño
5. Juan Pedemonte Hernández

La Dra. Adriana Giudice se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Luis Baba Nakao, asesor de Ipae; Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco Directores, el Dr. Jorge Luis Castillo Figueroa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad al Dr. Jorge Risi Mussio como secretario.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Breve referencia de los aspectos más resaltantes de la sesión anterior.
2. Informe de actividades de la gerencia
3. Presentación del Sr. Luis Baba Nakao, en materia de cierre de proyectos.
4. Informe del proceso de selección de la empresa auditora
5. Propuesta de modificación del Reglamento del Dec. Leg. N° 1084
6. Otros asuntos de interés.



ORDEN DEL DÍA:

1. Breve referencia de los aspectos más resaltantes de la sesión anterior.

En este punto hizo uso de la palabra el Sr. Revilla, quien manifestó a los presentes que en la sesión realizada el 27 de febrero de 2015, la Gerencia había presentado su Plan Operativo Anual 2015 (POA 2015); asimismo, se había informado sobre las empresas que presentaron sus propuestas para realizar las auditorías de gestión y financiera 2014 a la gerencia; así como, sobre los avances del proceso de ratificación de miembros del Directorio y de designación de directores faltantes. Finalmente, el Sr. Revilla agregó que a pedido del Directorio se presentaría en breve el Sr. Luis Baba Nakao, asesor de IPAE, con la finalidad de tratar asuntos relacionados al plan de cierre de FONCOPE; y, la asesora legal presentaría la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley que solicitara el Directorio en su última sesión.

2. Informe de actividades de la Gerencia.

Seguidamente, el Sr. Revilla manifestó a los presentes que la Gerencia empezaría a registrar, bajo el rótulo de causa indirecta, los casos de trabajadores que lograron poner un negocio en marcha con la bonificación recibida al momento de acogerse a los Programas de Beneficios.

Al respecto, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad, precisando que este indicador no podría ser presentado por la Gerencia como parte de cifras requeridas para alcanzar los honorarios de éxito pactados con IPAE. Asimismo, se solicitó a la Gerencia elaborar un cuadro que permita clasificar todos los casos de éxito y depurar la base de datos retirando de la misma a los beneficiarios que por diversas razones, se sabe que ya no podrán gozar efectivamente de los programas de beneficios.

Asimismo, el Sr. Revilla solicitó a los Directores su autorización para adquirir un aproximado de 20 huelleros electrónicos, los cuales serían colocados en las oficinas de las ECAPs donde vienen recibiendo su capacitación los beneficiarios del proyecto, de manera que su identidad sea verificada al momento de registrar su asistencia, lo cual, significaría un mayor control de su asistencia y un significativo ahorro en los costos de monitoreo.

Al respecto, los miembros del Directorio consultaron a la Gerencia sobre el costo de implementación de los huelleros electrónicos, a lo que el Sr. Revilla respondió que no excedería los S/4,000.00, monto que sería cubierto en su totalidad por el presupuesto destinado al monitoreo.

En tal sentido, los miembros del Directorio dieron su conformidad a la adquisición planteada en los términos expuestos por la Gerencia.



3. Presentación del Sr. Luis Baba Nakao en materia de cierre de proyectos.

En este punto de la agenda, el Sr. Luis Baba Nakao, miembro del comité de asesoría que IPAE dispuso para la gerencia del FONCOPE, realizó una presentación sobre los principios de Buen Gobierno Corporativo que el Directorio debiera tener en cuenta al momento de planificar el plan de cierre de FONCOPE. En tal sentido, dentro de sus principales recomendaciones señaló lo siguiente:

- Realizar un concurso para la contratación de una empresa auditora de reconocido prestigio para la ejecución de la auditoría financiera y de gestión al FONCOPE para el período 2015 y para el período enero a mayo 2016.
- Publicación de los Estados Financieros de FONCOPE con periodicidad mensual en su página web.
- Incluir en los Estatutos del FONCOPE lo señalado en el Dec. Leg. N° 1084 y su Reglamento respecto de que los fondos remanentes de la liquidación de FONCOPE serán destinados a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.
- Modificación del Reglamento con el objetivo de que la gerencia de FONCOPE pueda recaer en una persona natural de ser el caso, así como para determinar también un plazo perentorio para hacer efectivo los programas de capacitación por parte de los beneficiarios.
- Revisar la devolución de los aportes variables de los beneficiarios que no hayan ejercido su derecho a la capacitación.
- Tratamiento de las cuentas por cobrar pendientes que maneja el FONCOPE.
- Informe o Memoria Final de cierre del proyecto, entre otras recomendaciones.

Luego de atender minuciosamente la presentación del Sr. Luis Baba Nakao y de formular las preguntas del caso, el Directorio en pleno agradeció su presencia y reiteró su compromiso de tener en cuenta estas recomendaciones al momento de elaborar el plan de cierre del FONCOPE.

4. Informe del proceso de selección de la empresa auditora.

A continuación, el Sr. Revilla informó a los Directores que luego de evaluar cada una de las propuestas recibidas para la realización de la auditoría financiera y gestión 2014 a la gerencia de FONCOPE, la empresa "Portal Vega Asociados S.C.", asociada a Kreston International, había obtenido el más alto puntaje (100 puntos), resultando, por lo tanto, ganadora del proceso de selección. Asimismo, informó que la auditoría empezaría la primera semana de mayo, debiendo estar listo el informe a más tardar a fines de Julio de 2015.



CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	SMS LATINOAMERICA	PORTAL VEGA & ASOCIADOS	PAREDES CANO Y ASOCIADOS	RSN SOMOCURCIO & ASOCIADOS
1. Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	20	20	10
2. Experiencia de socios y gerentes	20	15	20	17	17
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPEs	20	12	16	12	20
4. PROPUESTA ECONOMICA (incl IGV)	40	35	35	35	40
PUNTAJE TOTAL	100.0	82.0	91.0	84.0	87.0

* La firma BDO Perú no presentó la información completa sobre el equipo de trabajo designado para la auditoría.

5. Propuesta de modificación del Reglamento del Dec. Leg. N° 1084.

En este punto, hizo uso de la palabra la Dra. Field, quien a solicitud del Directorio entregó a cada uno de los presentes un ejemplar de la propuesta de modificación del Reglamento de la Ley, que tiene como finalidad solicitar al Ministerio de la Producción la determinación de un plazo que fije la fecha límite para el goce efectivo de los beneficios de los programas.

Asimismo, en dicha propuesta se solicita también la fijación del inicio del periodo de culminación de los Programas de Beneficios; la precisión de que durante este periodo final, la entidad privada que tenga a su cargo la Gerencia del FONCOPEs pueda ser una persona natural o jurídica; y, que para solicitar el goce efectivo de los beneficios, el beneficiario mantenga su libreta de embarque suspendida, aunque hubiera transcurrido el plazo de cinco (5) años establecido en la Ley.

Luego de revisar el documento recibido, los miembros del Directorio solicitaron la corrección de algunos puntos referidos a la inclusión del 30 de setiembre de 2015 como fecha máxima para que los beneficiarios puedan solicitar el goce efectivo de los beneficios; así como, la precisión de algunos párrafos, debiendo presentarse una nueva propuesta considerando todas sus observaciones, en la siguiente sesión de Directorio.

Antes de concluir, los miembros del Directorio acordaron programar la próxima sesión para el día Martes 14 de abril de 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las once horas (11:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

